

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 100,000.-

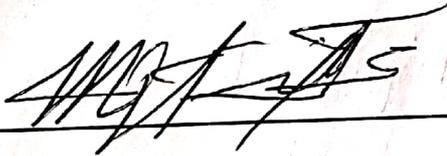
Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 100,000.00
(Cien Mil Lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 10725

Banco Banicafe valor correspondiente por

Concepto: Anticipo Reparación de calles de Comunidades
Naranjal, Animas, pedernales y la Boisa

Concordia Olancho 22 del mes 03 del 2023



Recibí conforme

Identidad N° 1501-1977-01774

Impuesto Vecinal 946756

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 37,000 -

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 37,000.00
(Arenta y Sretu MPI Limpieza)

Forma de pago efectivo () cheque N° 10725

Banco Banica Fe valor correspondiente por

Concepto: Anticipo Reparación de calles de las Comunidades
Naranjal, Animas, pedernales y la Boisa

Concordia Olancho 22 del mes 03 del 2023



Recibí conforme

Identidad N° 1501-1977-01774

Impuesto Vecinal 946756

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

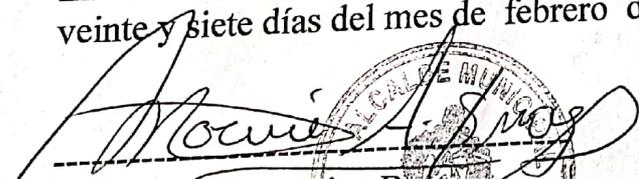
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.091

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará "**EL CONTRATANTE**" por una parte y por la otra **MIGUEL ANGEL EUCEDA FUNEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y vecino de la comunidad de Concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 1501-1977-01774 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", en virtud de que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción de la Reparación de Carreteras de Zona Cafetalera de Concordia lo cual se requiere contratar los servicios del **CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**" que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** realizará las actividades según los Términos de Referencia señalados en el Anexo A, "Términos de Referencia", que forma parte integral de este Contrato. El **CONTRATISTA** se compromete a brindar sus servicios Profesionales en forma compatible con las mejores prácticas profesionales y técnicas usadas en actividades de la naturaleza descrita en el Anexo A. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades : Reparación de calles de 40 Km, reparación de calles de Concordia hacia la comunidad del Naranjal Las Animas Pedernales y la bolsa, la comunidad de Potrerillos, de hacia el desvío de la comunidad de Juan Francisco y hacer un Cumplimiento de 146 Horas Tractor en el Trabajo Técnico con Patrol **TERCERA PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** ejecutará las actividades durante el período de un mes calendario contados a partir del anticipo. **CONTRATANTE. CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** por solicitud del **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por sus servicios profesionales un monto global de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 365,000.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado en el Anexo A y Anexo B "Oferta del contratista". Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el **CONTRATISTA**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance que sean certificados por el Supervisor que designe el **CONTRATANTE**, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: Se le Dara un Anticipo del **15 %**, **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L 54,750.00)** un Pago Parcial del **35 %**, **CIENTO VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L 127,750.00)** un pago parcial del **35%** **CIENTO VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L 127,750.00)** y un Pago Final **LEMPIRAS (L 54,750.00)** una vez que esté perfeccionado el Contrato y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, recibirá la suma que corresponde al pago final de la prestación de servicio previo entrega del informe final, según Actas de actividades ejecutadas,

elaboradas entre el **CONTRATISTA** , a solicitud del **CONTRATANTE**, pagará dentro de los quince días calendario de recibida la solicitud de pago por parte del **CONTRATISTA**. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente **QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO**: Este contrato podrá rescindir por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE**: a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental Del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato. **SEXTA: LEYES APLICABLES**: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía. **SEPTIMA: CESION**. El **CONTRATISTA** no podrá ceder Este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE**. **OCTAVA: CONTROVERSIAS**: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente. **NOVENA GRAVAMENES**. El **CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES**: Ambas partes aceptan los términos Del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los veinte y siete días del mes de febrero del dos mil veinte y tres.


Marcio Adalid Suárez Bañegas
Alcalde Municipal de Concordia.
CONTRATANTE


MIGUEL ANGEL EUCEDA FUNEZ
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Términos de Referencia
- Anexo B: Cotización del Contratista.
- Anexo C: Especificaciones Técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA REPARACION DE CALLES

1. TRASLADO DE MAQUINARIA.
2. APERTURA DE CUNETAS".
3. LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS".
4. LIMPIEZA DE FAJINAS".
5. PERSONAL DANDO INDICACIONES
6. ENTREGA DE REPARACION DE CALLES

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Órgano de contratación

Alcaldía Municipal de Concordia.

1.2 Nombre del proyecto

Reparación de calles Zonas Cafetaleras del municipio de concordia

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El objetivo general del contrato es Reparacion de 50 Kms de Carretera Establecer Normas de seguridad vial en la Comunidad de Concordia.

Objetivos específicos

Reparar las calles secundarias del municipio de concordia

Resultados que debe alcanzar el consultor:

- Reparación de calles del desvío de lavaderos, la coroza, la majada, amaranguiles, potrerillos hacia juan francisco 40 Km, cumplimiento de 186 Horas Tractor en el Trabajo Técnico con patrol.

AMBITO DE LAS ACTIVIDADES

3.1 Actividades específicas a realizar por el contratista

- Reparación de calles del desvío de Lavaderos, la Coroza, la Majada, Amaranguiles, Potrerillos hacia Juan Francisco 40 Km, cumplimiento de 186 Horas Tractor en el Trabajo Técnico con patrol.

4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

4.1. Localización geográfica

El Municipio de Concordia tiene 268 Km², con 11 aldeas y 66 caseríos, pertenece a la Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho; está ubicado en la parte occidental del departamento de Olancho; posee una población de 6,921 habitantes con una población rural de 5,381 habitantes y 1,540 habitantes en la población urbana.

4.2. Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio prevista es el con la firma del contrato, y el período de ejecución del contrato será de un meses a partir del primer anticipo del contrato.

5. REQUISITOS

5.1. Perfil del personal

- Empresa o Persona con experiencia en Maquinaria de Construcción
- Disponibilidad de Equipo Tractor D-4 y D-6 Patrol
- Experiencia en Limpieza y cunetiado de material selecto.
- Residir en el Departamento de Olancho.
- Disponer de su propia logística para el desempeño de sus actividades
- Disponibilidad inmediata.

5.2 Equipo y otros servicios que debe proveer el contratista

- Poseer Tractores D-6 , D-4 y Patrol
- Poseer Low-Boy (Equipo para Transporte)

INFORMES

6.

6.1 Normas sobre preparación de informes

Se presentará fotografías durante y final de las Actividades.

6.2 Presentación y aprobación de los informes

No se presentará ningún informe

7. PROCEDIMIENTOS DE PAGO

Se realizarán de la siguiente forma:

- Un pago anticipado correspondiente al 15% del monto total del contrato.
- El 15% Previa Presentación del Informe de Avance
- El 35% Previa Presentación del Informe de Avance
- El 35% Previa Presentación del Informe de Avance
- El 15% Con Presentación del informe Final con la presentación de la Obra Terminada

Monto disponible es **TRESCIENTOS SECENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 365,000.00.)**.